

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **161** Fecha Solicitud: 13/01/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE IPAL CALLE 17 No. 3-40
 Descripción: Analista de Requerimientos Nuevo Sistema Misional - JEIMY RAMÍREZ PINILLA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la transformación del ICFCES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos.

Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Tecnología, se inició en el 2012, la fase I del denominado Proyecto Nuevo Sistema Misional, cuyo objeto es desarrollar los aplicativos que reemplacen los existentes, y que cumplan con lo requerido para afrontar los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que aplica la entidad.

Para el año 2015, se dará continuidad a la Fase II del proyecto, con el objetivo de continuar con la renovación de los sistemas misionales, en los módulos definidos en la estrategia de implementación, razón por la cual se hace necesario contar con personal que ejerza los siguientes roles generales: Un (1) gerente general de proyecto, un (1) gerente de proyectos de apoyo, un (1) ingeniero de control de proyectos, un (1) administrador de base de datos, un (1) administrador de infraestructura, dos (2) arquitectos de aplicación, tres (3) arquitectos de datos, tres (3) analistas de datos, tres (3) analistas de procesos, cinco (5) analistas de requerimientos, cuatro (4) líderes técnicos, nueve (9) desarrolladores senior y siete (7) desarrolladores. Adicionalmente se requiere contratar un (1) consultor de arquitectura, y los servicios de pruebas de software y de aseguramiento de calidad. De igual forma, en caso de ser necesario, se ampliará el número de personas que participen en el desarrollo del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo planeado.

Considerando que el ICFCES ha contado con un equipo de profesionales idóneos durante la ejecución de la FASE I del proyecto, es importante para el buen desarrollo de la FASE II, poder dar continuidad a las personas que han participado en el proyecto con el fin de aprovechar los conocimientos adquiridos durante la ejecución de la fase anterior.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y teniendo en cuenta que la estructura de la planta de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la fase II del proyecto en referencia, es necesario contratar los roles descritos anteriormente.

OBJETO A CONTRATAR:

Prestación de servicios profesionales para apoyar el Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines, con conocimientos en UML y casos de uso, experiencia en análisis de requerimientos, con conocimientos y experiencia en elaboración de casos de prueba y pruebas de software. Preferiblemente con conocimientos y experiencia en los procesos del ICFCES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el rol de analista de requerimientos en todo lo relacionado con la Implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados, siendo así el interlocutor para los temas de requerimientos con las demás áreas del Instituto y entes externos.
2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFCES.
3. Realizar la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados.
4. Realizar la especificación de requerimientos no funcionales o especificaciones suplementarias, de los módulos que le sean encargados.
5. Realizar pantallas prototipo de los casos de uso que le sean encargados.
6. Revisar el documento de arquitectura de solución y ajustar los requerimientos y casos de uso a su cargo, para que cumplan con dicho documento.
7. Elaborar el modelo de casos de uso del nuevo sistema misional.
8. Elaborar y revisar los casos de prueba que le sean designados, en caso que le sea requerido por parte del ICFCES.
9. Elaborar junto con el Arquitecto de Software el documento de visión del nuevo sistema misional.

REQUISICION

10. Revisar los procesos y requerimientos especificados y realizar las correcciones que considere pertinentes.
11. Asesorar en la valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo definido, y proponer medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos.
12. Preparar reportes de estado de los requerimientos y casos de uso de los proyectos a su cargo en forma regular.
13. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de las actividades a su cargo, al gerente del proyecto y al Arquitecto de Software.
14. Mantener un contacto permanente con los proveedores, en los proyectos a su cargo.
15. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
16. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
17. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
18. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFES.
19. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
20. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
21. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
22. Aportar la respectiva garantía del contrato.
23. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
24. Liderar reuniones funcionales para identificar las necesidades de negocio de los usuarios y generar conclusiones que apoyen la especificación de requerimientos.
25. Asistir y participar en desempeño de su rol en la reunión de viabilidad técnica en acompañamiento de los Arquitectos y Líderes de Desarrollo para los requerimientos funcionales solicitados por los usuarios.
26. Asistir y participar en desempeño de su rol en la reunión de prototipos en acompañamiento del Diseñador Web.
27. Liderar reuniones de socialización de la visión general de los módulos asignados con el equipo definido.
28. Asistir y participar en las reuniones diarias de seguimiento (daily scrum) con el equipo.
29. Ejecutar pruebas funcionales para validación y verificación de requerimientos en el proceso de implementación.
30. Acompañamiento en el proceso de certificación de los requerimientos puestos en ambiente pre-productivo.
31. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato, según lo establecido en la forma de pago.
32. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
33. Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.
34. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
35. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante Resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
36. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

REQUISICION

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
 RIESGOS:**

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 6. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.

SUPERVISOR:

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones Oscar Yovany Baquero

OBLIGACIONES DEL ICFES:

Durante la ejecución del contrato, el ICFES se obliga para con EL CONTRATISTA a: 1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas, y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL
 CONTRATO:**

Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar los requeridos con la señora Jeimy Ramirez Pinilla, quien presentó en su hoja de vida título de Ingeniera de Sistemas (2010). Posee experiencia en UML y casos de uso. Z Networks Group. (Abril de 2010 a Julio de 2012), en análisis de requerimientos. Z Networks Group. (Abril de 2010 a Julio de 2012). Asimismo, se ha desempeñado como analista de requerimientos desde enero de 2013 en el Nuevo Sistema Misional. Se fijan honorarios mensuales por valor de cinco millones quinientos mil pesos (\$5.500.000) de acuerdo a los parámetros fijados para el efecto en la Circular 12 de 2014. Por lo anterior, el valor total del contrato es de sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000); el compromiso presupuestal se efectuará por valor de sesenta y siete millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos (\$67.584.000) con el objeto de cubrir el 2.4 % de IVA autorretenido.

REQUISICION

FORMA DE PAGO:

El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) MCTE que se cancelará en el mes de enero de 2015 contra entrega de los prototipos de pantalla, flujo principal detallado y nombramiento de los flujos alternos para de los ocho (08) primeros casos de uso del módulo de Informe de Aplicación, b) Diez (10) mensualidades de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) MCTE a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2015, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios, c) Un último pago por CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) MCTE contra entrega de los prototipos de pantalla, flujo principal detallado y nombramiento de los flujos alternos para los casos de uso del módulo de Informe de Aplicación correspondientes al año 2016 y previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC)

PLAZO DE EJECUCION:

Desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2015

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
011110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	67584000	67584000					

RESPONSABLES

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre: JAVIER ANDRÉS MONCADA TORRES	Nombre: OSCAR YOVANY BAQUERO	Nombre: FRANCIA MARIA JIMÉNEZ FRANCO	Nombre: MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO		
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 		





INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	2015-1	FECHA DE INVITACION:20/01/2015
---------------------------------	--------	--------------------------------

Bogotá D.C.

Señor (a)
JEIMY RAMÍREZ PINILLA
Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos

OBJETO

La contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales en el rol de Analista de Requerimientos para apoyar el Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional, realizando la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran en la requisición que se adjuntan a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más, (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

dpalacios@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

20/01/2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel 3387338 Ext.

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: FRANCIS MARÍA JIMÉNEZ FRANCO

Proyectó: DIEGO FERRANDO PALACIOS SANCHEZ